

pierta por reverencia de Dios, y mira que ellas por la presente justicia condenado, pero ay el consuelo que no avrá el dia del Juizio. Aquel dia no ay apelacion de la sentençia, porque no se puede revocar; mas oy puedes apelar de la justicia à la misericordia, y se puede revocar la sentençia que tienes merecida. Llorar, clamar, ruegar, y con gran sentimiento de aver ofendido à vn Dios tan bueno, llega à sus

pies, y dile de todo corazon: Señor mio Je- su Christo, Dios mio, Criador mio, Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser quien sùis, y porque os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecado! Me pesa, Señor, y os doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar. &c.



# SERMON XXXII.

DE LAS PROVIDENCIAS OCULTAS DE DIOS, que se han de manifestar en el vltimo Juizio para cargo del pecador.

*Nolite ante tempus iudicare, quoad vsque veniat Dominus, qui, & illuminabit abscondita tenebrarum, & manifestabit consilia cordium. Ex Epist. 1. ad Corinth. cap. 4.*

## SALUTACION.

**V**No de los fines, ò, por mejor dezir, el principal, porque Dios Nuestro Señor determinò celebrar vn Juizio Vniuersal en el fin del tiempo, demás del particular en la muerte de cada vno, es querer hazer aquel dia publica demonstracion de los aciertos de su providencia en el gobierno del mundo, delante de todos los

Ángeles, y hombres. Sientelo así San Agustín, San Antonino, y otros muchos: *Ad offensionem instarum operationem Dei* (dize el Abulençe) *nam Deus multa facit nunc, que quibusdam videntur iniusta.* Aora ordena Dios las cosas de el Vniuerso con su sabiduria infinita, siempre santa, y acertada, aunque por ser oculta à nuestro conocimiento, suelen muchos sentir mal de lo que ignoran. Aora está cerrado aquel misterioso Libro de la vida; en que están escritos los dichos predestinados: *Præscientia seu prædeterminatio Dei nunc latens*, que dixo de este Libro el Cartujano; pero en aquel vltimo dia se abrirán para el perfecto juizio de los hombres (dize San Juan) no solo los libros de las conciencias, sino el libro de la vida: *Et alius liber apertus est, qui est vita*; porque se manifestarán entónces los caminos ocultos de la Divina Providencia acerca de los predestinados, y de los reprobos, y verán todos quan acertados, y rectos han sido, conociendo de la suerte que Dios ha sabido templar la certidumbre infalible de sus decretos con la libertad de sus criaturas, y que quantas se han perdido ha sido por su culpa, y quantas se han ganado ha sido porque cooperaron con su libertad à la gracia: *Non solum* (dize San Agustín) *quæcumque tunc iudicabantur, verum etiam quæcumque ab initio iudicata, & quæcumque ad illud tempus adhuc iudicanda sunt, apparebunt esse iustissima.*

2. Esta manifestacion general de sus aciertos diò à entender Dios, Nuestro Señor, aun desde el principio de el mundo. Criò la luz, y luego hizo examen de esta obra: *Vidit Deus lucem.* Oleastro: *Examinabit.* Lo mismo al hazer el Firmamento, al descubrir la tierra, al criar los animales, y al formar al Sol, Luna, y demás Astros: *Vidit Deus.* Acaba todas sus obras, y buelve à examinarlas todas juntas, y las apueba como bonissimas: *Vidit cuncta que fecerat, & erant valde bona. Fug ad ver-*

Aug. 10 de civit. c. 22.  
Anton. 4. p. tit. 14. c. 1. S. 1.  
Cate. art. 7. n. 4.  
Coff lib 1. infl. art 7.  
Tertul. in art. 7. c. 8.  
129. 8.  
Nieremb. Theop. 1. p. l. 2. c. 15.  
Lefius de perf. divo. lib. 11. c. 9. n. 74.  
Abulençe q. 31. Sin. 25.  
Matb. Apoc. 10.  
Carr. Sil. ibi.  
D. Tb. 1. p. q. 24. art. 3.  
Alap. Trin. Cate. in Apoc. 3. 5.  
Aug. 1. 10. de civ. 2. 2.  
Genf. 1.  
Oleastro. ibi ad ii.  
Aug. lib. 1. de Gen. cont. Mag. 6. 22.

tencia de Agustino: *Cum de omnibus diceretur, parum fuit dicere bona, nisi adderetur, & valde.* No reparo en aquel examen primero, que fue (dize Oleastro) para enseñarnos Dios à que examinemos nuestras obras. Ni en el examen segundo general, porque no solo ay que mirar las obras (dize Alapide) segun la perfeccion que en si tienen, sino segun la conexion que tienen vnas con otras para la hermosura, adorno, y perfeccion de el Vniuerso. En lo que si reparo es, porque al mirar Dios todas las obras juntas, halla que son bonissimas en superlativo grado: *Et erant valde bona*; siendo así, que cada vna de por si solo era buena: *Vidit quod esset bonum?* Qué nueva perfeccion adquirieron juntas, para que se llamen bonissimas? Aquellos ojos clarissimos de Dios vieron mas en vna ocasion que en otra? No (dize San Gerónimo) pero hizo que las criaturas vieslen mas; no fue tanto examinar Dios sus obras, quanto exponerlas à que las miremos nosotros: *Vidit Deus, id est, videre, & cognoscere nos fecit.* La Interlineal: *Vidit voluit.*

3. Ea, entended el misterio. Es así, Fieles, que las obras de Dios basta que lo sean, para que las celebremos como perfectas, y acertadas, pero ocultandose muchas à nuestro conocimiento, ò nos quexamos de ellas ignorantes, ò maliciosos, ò nos admiramos rendidos. Qué haze Dios? *Adhuc omne opus sum in iudicium*, dize Hugo Victorino: Manifiesta en el Juizio todas sus obras; mas con esta diferencia, que en el Juizio particular muestra al alma que juzga solo lo que conduce à su juizio, que fue el examen de las obras en particular: *Vidit voluit*; pero en el Vniuersal Juizio mostrará à todos, y à cada vno de por si (aunque con especialidad à los buenos) el concierto de todas sus divinas obras: *Vidit voluit cuncta que fecerat*; y será tal la consonancia que resultará al atender el orden de su providencia, que si cada disposicion de Dios es buena en si, al miratlas todas juntas serán adoradas de todos como bonissimas: *Et erant valde bona. Licet enim* (dixo Nicolao de Lyra) *quælibet species entis bona sit in se, ex vniuersis tamen partibus vniuersi, ordinatis ad se invicem, & vltimus ad Deum, admirabilis pulchritudo, & bonitas consurgit.* Veis aqui, Fieles, el fin que tiene Dios en celebrar el Vniuersal Juizio al fin del mundo, manifestar los aciertos de su providencia. Para qué? No solo para su gloria, sino para la mayor justificacion de su causa, y mayor cargo de los pecadores, que sin confidenciar esta oculta providencia, y este Juizio à que tan por la posta caminan, así viven, y se alegran, soltando la rienda à sus apetitos, como sino lo esperarán.

4. Es admirable aquella parabola, en que compara Jesu Christo Nuestro Señor à la Iglesia à vna red que facan de el mar los pescadores: *Sagne misse in mare.* La Iglesia red? Si. Será porque como en la red están juntos los pezes buenos, y malos: *Ex omni genere piscium congregantur*, así en la Iglesia están juntos los predestinados, y reprobos? Dezialo Aymon. Será porque como en estando llena la red la facan à la orilla: *Quam, cum impleta esset, aducentes*, así en cumpliendo el numero de los predestinados, se acabará en el dia de el Juizio la Iglesia Militante? Dezialo San Palchaio. Será porque como en facando la red à la orilla, cogen los pezes buenos, y arrojan à los malos, sin que les valga el aver estado en la red: *Elegerunt bonas in vasa, malos autem foras miserunt*, así serán apartados los malos Chriistianos en el dia de el Juizio, sin que les valga el aver estado dentro de la Iglesia por la Fe, por aver vivido mal? Dezialo San Chriostomo; y lo dixo el mismo Señor: *Sic erit in consummatione sæculi, &c.* Es por esto comparada à la red la Iglesia Militante? Por esto, y por mas. Ved, Fieles, de la fuerte que facan la red los pescadores, ved aquella diligencia sufrida con que la van tirando azia la orilla poco à poco, aquella suavidad con que son atraidos los pezes, sin la menor violencia, preguntad à estos pezes à donde van. A donde caminais pezes malos de la red? No lo advierten, y por esto todo es boltear, retozar, y aun maltratar à los otros. O pezes! Advertid, que con cuerdas ocultas à vuestros ojos os van facando à la tierra. O pezes malos! Sabed que en saliendo à la orilla aveis de ser apartados de los buenos. Ay de vosotros, que en saliendo à tierra vereis para vuestro daño las cuerdas con que os atraian, y seréis como indignos arrojados: *Malos autem foras miserunt.*

5. O Fieles! Digo yo aora: *Sic erit in consummatione sæculi.* Sabeis, y creéis que ay providencia en Dios? Direis que sí. No veis, pezes pecadores, la paciencia con que os sufre? La benignidad con que os espera, à que con la penitencia os bolvays de malos en pezes buenos? No veis de la fuerte que os guarda los fueros de el alvedrio, sin hazerlos la menor violencia? Esto bien lo veis, pero quien ve las cuer-

Hier. epist. 25. glof. Interl. in Genes. 1. Hug. Vict. ap. Tilm. in Gen. 1. 4. Corn. ser. 2. Dom. 1. Quadrage. Lefius de perf. 1. 11. c. 9. n. 574.  
Lyr. in Genes. 1. glof. mor. Bosq. conc. 2. de Ind. fin.  
Matb. 13. 4.  
Halm. in Matb. 13. 4.  
Pascb. 1. 7. 4. in Matb.  
Chr. boma 18. in Mat. Aug. lib. condonaa. 118. Simil.



das ocultas de la providencia, con que lo va facendo a la orilla del Juizio? O secreto de secretos formidable! Que hazeis? Como vivis? Entregados a la torpeza, esclavos del dinero, y de la ambicion? Que hazeis? Retozar como los peces? Maltratar a vuestros proximos olvidados de la quenta? Ay de vosotros, pecadores, que en aquel dia de el Juizio os pondra delante el Juez de vivos, y muertos los caminos ocultos de su providencia acertada, y (no aviendo hecho con tiempo penitencia) justificara su causa en esta manifestacion, y os apartara de si, y de los suyos, a las cabernas profundas del infierno con los demonios: *Et separabunt malos de medio iustorum, &c.*

6 De esta manifestacion de la providencia, y sus aciertos, y de este cargo de ella, que ha de hazer Jesu Christo Señor Nuestro en el dia del Juizio, deseo tratar oy, como de punto que es de grandissima importancia; ya para el amor al suavissimo gobierno de Dios Nuestro Señor, y para el consuelo en los trabajos; ya para apagar las quejas imprudentes de la naturaleza; ya para el temor vtilissimo de la Divina Justicia; y principalmente para suspender nuestro corto juizio en las cosas que vemos, y no alcançamos, hasta aquel vltimo dia; que es lo que dize el Apofol en las palabras del Thema: *Nolite ante tempus iudicare.* Quiera Dios Nuestro Señor asisirme con su Divina gracia, para el acierto, y el fruto que deseo, y todos la felicitemos por medio de Maria Santissima, diciendo: AVE MARIA.



*Nolite ante tempus iudicare, quoad usque veniat Dominus, qui, & illuminabit abscondita tenebrarum, & manifestabit consilia cordium.* Ex Epist. 1. ad Corinth. cap. 4.

S. I.

EN EL JUIZIO UNIVERSAL manifestara Dios lo que ahora oculta de sus providencias.

7 **T**emeridad bien grande es querer alcançar la corta razon humana los secretos profundos de la Providencia Divina: mayor, y mas culpable es ponerse con curiosidad a escudriñar sus admirables obras; y sumo iniquidad, y malicia atreverse a sentir mal de lo que no entiende. Que dixerais (pregunta San Agustin) del que siendo sordo, y viendo dixerais del ciego, que alabandole vn Palacio, quisiese examinar su perfeccion a tienta, y y encontrando los vacios que hazen las ventanas: *Velut inconvenientes illi aequalitate redargueret*, juzgara imperfeccion del Palacio aquella desigualdad? No es cierto que vno, y otro fueran, sobre necios, temerarios? Ya se ve, porque si debe ser antes la ciencia que la sentencia, y pasaron a sentenciar estando el defecto de la ciencia en ellos. Pues esta es, Fieles, la necia temeridad de los que, no solo quieren curiosos examinar las obras

Simil  
August. lib. 12. contr. Faust. c. 7

de la Providencia Divina, sino que sordos, y ciegos pasan a juzgar, o tacita, o expresamente, como yerro, las siempre acertadas, y adorables disposiciones de Dios.

8 Es asi (dize San Juan Chriostomo) que desde el principio del mundo, hasta su fin, cada dia esta el Divino poder obrando algunas cosas, que aunque son en beneficio del hombre, las obra con tan escondida providencia, que solo las comprehende su labiduria: *Plurima, & magna, quotidie pro nostra salute disposuit, quae soli soli sunt de provid. August. liby Saliq.* Vemos (dize San Agustin) que todos ignoramos quien es predelinado, y quien precito; ninguno sabe, sin especial revelacion, si esta en la Divina gracia, todos vivimos ciertos de la muerte, quando mas ignoramos del quando, y modo de ella. Ya se halla en el mundo (dize el Santo) que muchos pecadores viven prosperados, honrados, aplaudidos, ricos, alegres; y por el contrario, muchos Justos, atribulados, perseguidos, abatidos, pobres, y tristes. Vemos (dize San Basilio) que ay peador escandaloso, que vive muchos años, y que el otro virtuoso acabo su carrera en pocos dias. Vemos a muchos (dize San Juan Chriostomo) que despues de aver subido a vn altissimo grado de perfeccion, cayeron en muchas culpas graves, y se perdieron; y por el contrario,

Chri. 1. 1. de provid. August. liby Saliq.

Aug. 1. 20. de civ. c. 2.

Basil. boma 8. in Psal. 10.

Chri. boma 27. in Idas.

a otros que despues de una vida escandalosa, se convirtieron al fin, y se salvaron. Muere (dize San Agustin) el otro mozo, que su vida importaba a la Republica; y queda el viejo que sirve de tropiezo con sus perversas costumbres. Castiga Dios a vno (dize el Santo) y dexa al otro que es complice de su culpa; y en las publicas calamidades se ve que padece el justo como el pecador; y que mueren los niños sin pecado, como los que estan llenos de ellos. Da Dios hijos al pobre que no tiene con que sustentarlos, y los niega al rico que los desea, y pide.

9 Que es esto, Dios, y Señor mio? No fois Padre Univerfal de esta Familia grande de el mundo? No son todos los hombres hechuras de vuestro poder? Y vuestra providencia? Y vuestro amor al hombre? Que rigores? Tened, tened, dize el Espiritu Santo, no os precipiteis en necias preguntas, y en admiraciones quexosas: *Non est dicere, quid est hoc, aut quid est istud?* Tiempo tiene Dios reservado para manifestar lo que no alcançais aora de sus secretos: *Omnia enim in tempore suo querentur.* Esperad (dize Jeremias) que al fin del mundo entenderis sus ocultas disposiciones: *In novissimis diebus intelligetis consilia eius.* Estos que parecen a la razon humana desaciertos (dize San Juan Chriostomo) estan vozeando, que ha de aver vn juizio Univerfal, en que descubra Dios lo oculto de sus providencias. Aora esta Dios diciendo a todos, lo que dixo a San Pedro la noche de la Cena: *Quod ego facio, tu nescis modum, scis autem postea.* Tu no sabes lo que aora hago, y permito; pero lo fabrica despues. Esto es, Fieles, lo que dize el Apofol en el Texto de mi Thema: *Nolite ante tempus iudicare.* No querais, hombres, hazer juizio de lo que veis, antes de tiempo: *Quoad usque veniat Dominus; esperad a que el Señor venga al fin de el mundo, y entonces vercis de la fuerçe que aclara las tinieblas en que aora escondido lo que no alcançais de sus providencias: Qui, & illuminabit abscondita tenebrarum.* Cayetano: *Clara reddet quaecumque fuerunt occulta hominibus.* Entonces vercis que fueron aciertos de Dios, los que sacron en los hombres desaciertos: entonces conoceris, que, porque, y para que ordeno todas las cosas.

Aug. lib. 20. de Civ. vit. c. 2.

Aug. lib. 3. de bon. serv. c. 1. Chriost. boma. 46. ad pop.

Eccle. 39.

Eter. 23.

Chriost. boma. 49. ad pop.

Joan. 13.

1. Cor. 4.

Galer. in 1. Cor. 4.

Simil.

herrero sabe el por que tiene tantos instrumentos en su oficina, y que ninguno ay acafo. Pues que sera atreverse a reprehender el hombre las obras de su Dios, solo porque no las alcança? *In officina non audeo ut superare fabrum, & audeo reprehendere in hoc mundo Deum?* Pero entra (dize el erudito Bosquier) entra en la oficina del que haze tapicerias. Aqui veras la cabeza de vn caballo; alli las armas de vn cervo; en esta parte el brazo de vn hombre; en aquella el tronco de vn arbol. Si viendo cosas tan distintas, y desproporcionadas, condenaras luego al Artifice: que pienas que te dixera? Lo que el Apofol: *Nolite ante tempus iudicare.* Amigo, no quieras hazer juizio antes de tiempo, que dia vendra en que salga acabado el paño a la plaza, y veras entonces que cada pieza de aquellas tenia en mi mente señalado su lugar, para componer la hermosa proporcion que celebraras entonces. O Fieles! Os parecen desconciertos los que veis? *Nolite ante tempus iudicare.* No juzguez (dize el Apofol) antes de tiempo. Aora se esta formando el Univerfo, como paño de tapzeria; esperad, pues no alcançais la mente del Supremo Artifice, esperad al dia vltimo, en que manifestara en la plaza publica del Valle de Josaphat el concierto, y orden acertado de su providencia.

11 Aora entenderis, por que quando habla el Profeta Malachias de Jesu Christo Señor Nuestro como Juez, le llama el Sol de Justicia: *Orietur vobis timentibus nomen meum sol iustitie.* Como Sol ha de venir a juzgar el dia vltimo? Si: *Sol iustitie.* Porque? Ea, reparad en lo que causa el Sol, quando sale. Mientras duraron las tinieblas de la noche, que confusas estaban todas las cosas! No se puede de noche distinguir lo blanco de lo negro, ni lo verde de lo encarnado, no se conoce qual es oro, qual cobre, qual vidrio, qual diamante; porque (como dixo el Poeta) roba la noche el color a todas las cosas: *Et rebus nox abstulit atra colorum; spero salga a la mañana el Sol; luego se conoce lo que es cada cosa, se ve el color de que son, se distinguen sus colores, y se destierra la confusion que avia en la noche, que es lo que de Prudencio canta la Iglesia: *Rebusque iam color restitit, vultu nitentis sideris.* Pues llamar el Profeta a Jesu Christo, Sol que sale, quando ha de venir a juizio, es decir que lo que en la noche de la vida esta aora oculto (porque asi conviene) entre las tinieblas de la ig-*

Aug. in Psal. 129. Bosquier. con. 2. de indie. Simil.

Malach. 4.

Eter. 10.

Simil.

Virgil. 6. Ecida.

Eccle. ex Prudent. Hymn. ad laud. serg. 4.



norancia, cerca de su providencia, al salir el Sol de Justicia se verá todo de manifiesto. Entonces dará cumplida noticia de sus aciertos, para gloria suya, satisfacción del Vniuerso, y cargo del pecador: Sol iustitia, qui, & illuminabit abscondita tenebrarum.

§. II.

CARGO DE LA PROVIDENCIA oculta en el secreto de la predestinacion, y la gracia.

12 **S**abido ya que este es el fin por que ha de aver el Juizio Vniuersal, entremos, Fieles, sin curiosidad, con rendimiento humilde a considerar, y adorar con individuacion algunas destas providencias ocultas. Y lo primero: A quien no tiene a tonito, y palmado el profundísimo secreto de la predestinacion, y reprobacion? Valgame Dios! Qué no aya yo de saber si soy del numero de los efectos para la Gloria, ó de los precitos para el infierno! Las lagrimas sacaba esta ignorancia a San Luis Beltran. Es posible que ha de estar entre tinieblas de misterio mi eterna vida, ó mi muerte! Si, dize el Real Profeta: *Possuit tenebras latibulum suum.* Nubes, y obscuridades cercan el venerable trono de los consejos de Dios: *Nubes, & caligo in circuitu eius.* Por entre estas tinieblas ha de subir el Moyses Chriistiano al Monte de la Gloria: *Ingressusque madium nebula, ascendit in montem.* No fuera mejor (pudiera dezir alguno) que supiera el predestinado que lo era, para aumentar su gloria con obras buenas; y el reprobado tambien, para minorar su pena con menos culpas? Pero, ó insegurables juizios de Nuestro Dios! No quieras juzgar (dize San Agustín, sino quieres despenarte en peligrosos errores: *Noli velle iudicare, si non vis errare.* Es cierto (dize Novarino) que no fué mejor saberlo, puesto que no quiso Dios que se supiera; y antes nos es mejor ignorarlo, para altísimos fines de la Divina Providencia en beneficio nuestro. Ved algunos.

13 **O**cultó Dios Nuestro Señor su predestinacion al predestinado, y al reprobado la reprobacion; para que el malo fuesse menos malo, y el bueno fuesse mas bueno. Oid como: Si el Christiano supiera su predestinacion para la Gloria, pudiera enobervecerse mirando cierta su felicidad, y facilmente pudiera despreciar a su

proximo, teniendose por mas dichoso que el. Pues ignorandola (dize Novarino) lo aparta Dios de estos riesgos, porque lo conserva en humildad con las dudas de el fin que ha de tener, y lo obliga a tener caridad, y compasion de su proximo, que quizá llegará a poseer la Gloria que el puede ser que no alcance. Y por el contrario: Si el reprobado supiera su eterna perdicion, pudiera, despechado, precipitarse en mayores culpas, en mayores escandalos, y en mayor infierno, por saltarle la esperanza de la Gloria.

14 **M**as: Quiso Dios (ocultando su predestinacion al Christiano) que no se descuydasse con la seguridad; que (como dize San Gregorio) suele ser madre de la negligencia: *Mater negligentia solet esse securitas;* pero con la ignorancia, y las dudas, obliga a vivir con cuydadosa vigilancia. Preguntad, Fieles, al Patriarca Abraham, quando sube al monte a sacrificar a su hijo, para que va tan embarazadas las manos con el fuego, y con la espada: *Iste vero portabat in manibus ignem, & gladium.* Si para aumentar su dolor con la vista de sus instrumentos, basta en la vna mano la espada, para que es el fuego en la otra? Diréis que era necesario para el sacrificio. Es así, pero era necesario al tiempo del sacrificio. Para que lo lleva desde su casa en tan prolixo camino de tres dias? No era mas facil llevar yefca, y esclavos, y pedernal, y en llegando al sitio encender? Mas facil era (dize vna docta Pluma) pero no lo mas seguro. Antes parece que si, porque mas facil es que se apague el fuego de la mano, que no que salte fuego del pedernal. Ea atended a la folucion: Si llevara Abraham recado para encender en el monte, pudiera descuydarse en el camino, con el seguro de que allá tendria fuego. Llevando el fuego en la mano, es así que va con dudas, de si llegará hasta el monte; pero estas dudas le avivan el cuydado de conservar el fuego, y que no se apague. Pues no quiero (dize advertido el Patriarcha) no quiero llevar el recado de encender que me asegure, sino llevo de mi casa el fuego, aunque lleve dudas con él; que mas quiero llevar vn fuego, que me obligue a ir cuydadoso con las dudas de si llegará hasta el monte, que no fiarme de la seguridad de la piedra, y eslabon, para ir descuydado por el camino; porque yendo con cuydado, aunque con dudas, vendré a tener fuego en el monte para el sacrificio; pero yendo con seguridad, y sin cuydado, debo temer que me

Novarino in de iciji amor. c. 84.

Greg. 16. epist. 22.

Genf. 22.

Psal. 17.

Psal. 96.

Exod. 2.

Aug. tract. 36 in loa Franc. Sa les, lib. 4. Amor. 7.

Aug. epist. 107. ad spirital. Et lib. de civi. c. 10.

salte el fuego, no dando fuego la piedra, quando mas lo necesitase: *Potuisse* (dize el docto Expositor) *cum chalybe silicem formitemque deserre, ut sub hora holocausti ignem attrita diceret in monte, verum timuit ne forte aut tardius ignis emicaret, aut omnino non micaret.* Véis lo que importan las dudas para la vigilancia? Por esto nos oculto Dios el mysterio de la predestinacion a la Gloria.

15 **P**ero aun tiene su Magestad otro motivo mas noble en ocultarla, dize el docto Novarino. Quiérenos Dios a los Chriistianos muy generosos en el obrar, y padecer; y aunque el obrar por el interés eterno de la Gloria es bueno, y loable, como nos ama su Magestad sin atencion a interés suyo, quiere que le correspondamos esta fineza con amarle nosotros por sí mismo, sin atencion a interés nuestro, sino solo por su agrado, por su gusto, gloria, y honra. Pues aora, Fieles: Si el Christiano supiera su predestinacion, fuera dificultoso obrar sin atender a aquel premio. Qué haze su providencia? Oculta, y esconde el premio, para enseñar a obrar con tal firmeza, como si no hubiera premio que esperar. Vcamos.

16 **Q**ué fue lo que respondió Jesu Christo Señor Nuestro a los dos hermanos Juan, y Diego, quando por medio de su madre llegaron a pedir las dos fillas primeras de la Gloria? Ya sabéis que despues de advertirles que ignoraban lo que pedian: *Nescitis quid petatis;* despues de proponerles si se atrevian a padecer por su nombre: *Potestis bibere Calicem,* y despues de explicar ellos su promptitud, y valor: *Passimus,* les dize su Magestad, que lo que toca al padecer, beberan el Caliz de los tormentos: *Calicem quidem meum bibetis;* mas lo que toca a las fillas, que no está en su mano el darfe las: *Sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram, non est meum dare vobis.* No reparáis? Qué no está en su mano? Pues qué dirá, Dios, y Señor mio, qué dirá el blasfemo Arrio, si os oye a vos mismo que no tenéis potestad? *Non est meum?* No niega el Señor su potestad, dize San Ambrosio, que por esto añadió: *Vobis:* No puedo dar las fillas a vosotros, hasta que las merezcáis: *Non sibi potestatem deesse afferens, sed meritum creaturis.* Pero el mismo San Ambrosio siente, que el dezir Jesu Christo Señor Nuestro que no está en su mano el dar las fillas, fué vn disimular, y ocultar su gran poder, por manifestar a los Discipulos su amor: *sanctus, & bonus Dominus, qui*

*mallet aliquid dissimulare de iure, quam de charitate deponere.* Y como se manifiesta su amor en ocultar su poder para las fillas? Os diré como lo entiendo. Qué pedian los Discipulos? Los primeros asientos de la Gloria. Qué es lo que ofrecen? Beber el Caliz de las penas. Pues dize su Magestad: Beberéis el Caliz, mas no puedo daros los asientos que pedís. Señor, que es imposible que os falte esse poder? Es verdad, mas apprehendiendo mis Discipulos como imposible la Gloria que desean, no atenderán a essa Gloria quando padezcan como lo ofrecen: *Non est meum:* No está en mi mano les dize, porque para que sea mas fina su fineza en padecer, les oculta que ay fillas, y poder para darfe las, porque padezcan solo por su amor, sin atencion al interés de el premio. En esto les muestra su providencia amorosa: *Qui mallet aliquid dissimulare de iure, quam de charitate deponere.*

17 **P**ues aora, Fieles: Qué hará el pecador en el Juizio, quando le manifieste el Divino Juez estos, y otros motivos de su providencia oculta en orden a la predestinacion? Qué harás quando te haga cargo de esta providencia? Dios quiso ocultandola, que fueras muy humilde. Tu qué hiziste sino crecer en soberbia. Dios pretendió que no despreciaras al proximo: Tu no hiziste otra cosa que despreciarle. Dios quiso que vivieras cuydadoso con la duda de tu salvacion: Tu como si la tuvieras muy asegurada, así has vivido entregado a sus ofensas. Dios quiso enseñarte a obrar, y padecer por su amor, sin atender al interés del premio: Tu sin atender, ni al premio, ni aun sin temer el castigo, te estuvieste quedo en las culpas. Da cuenta de esta providencia oculta, que se manifestará en aquel dia: *Illuminabit abscondita tenebrarum.*

18 **D**iscurred, Fieles, los mismos motivos en la providencia de ocultar Dios su gracia al que la tiene. Ninguno sabe (dize el Espiritu Santo) si es digno de odio, ó de amor: *Nescit homo virum amore, odio dignus sit,* porque se reserva essa noticia para el dia vltimo: *Sed omnia in futurum servantur incerta.* Y por que oculta Dios su Divina Gracia? Por conservar a los Justos en humildad, dize San Laurencio Justiniano: *Ut constant animi sui tantorem comprimat homo sub humilitatis enumeratione.* Porque no se complazcan en sí mismos, dize Novarino. Pero especialmente para que vivan temerosos de su flaqueza con la ignorancia. Ved a Laban como

Pbi sup. c. 82.

Matheo.

Ambr. l. 5. de fid. c. 20. abulq. 20. in Matheo. 20.

Ambr. 4. de fid. c. 20.

Ambr. 4. de fid. c. 20.

Ambr. 3. de fid. c. 20.

Ambr. 4. de fid. c. 20.



figue à Jacob; porque echò menos sus ídolos, juzgando que Jacob se los llevo. Como, ó por que (le dize muy fentido) como me robafe mis Dioses? *Cur furatus es Deos meos?* Aquí Jacob le satisfice cortés, y le expone todos sus Tabernáculos, para que los busque en ellos. Parecieron? No: *Non inveniit.* Ved agora à Jacob furioso sobre enojado: *Tamenque Jacob cum iurgio.* Qué es esto? Antes tan cortés, y humilde, y agora tan indignado con Laban? Si, dize Oleastro: No veis que antes ignoraba si estaban en su poder los ídolos, y después del examen se halló sin alguna culpa? Aquella ignorancia fué la que le tenia humilde, y temeroso, pero con la certeza de que no tenia los ídolos, pasó de humilde à furioso, y de temeroso à atrevido: *Quandiu enim (dize Oleastro) timuit ne forte foveret ídola in venturus tacuit; postquam vero non invenit, audent factum est.* Quien sabe, almas, los ídolos que esconde su corazón? *Nesci homo.* Nadie lo sabe. O admirable, y sabia providencia! En hora buena, Señor, tengamos esta ignorancia, para vivir humildes, y temerosos. Gracias à tu disposición acertada en ocultarnos la gracia, para que no nos precipitáramos en soberbias, y atrevimientos. Alabemos; Fieles, à Dios en lo que no alcançamos, y temamos el cargo que ha de hazer de esta providencia, quando la manifieste en el Juizio: *Illuminabit abscondita.*

§. III.

**CARGO DE LA OCULTA PROVIDENCIA en la brevedad de la vida, è incertidumbre del quando de la muerte.**

**O**Tra providencia admirable ay que considerar en lo breve de la vida, y en lo incierto de el quando de la muerte. Veamos lo primero: Bien pudo Dios Nuestro Señor señalar terminos mas dilatados à la vida de los hombres, en que sus meritos creciesen mas, y mas. Es así (dize Novario) pero con alta, aunque oculta providencia, ordenó que fuesse tan breve. Para qué? Para beneficio de el hombre; porque la vida, dize, está clamando con su brevedad que no se ponga en ella el amor, y que solo se ponga en la vida eterna. O clamor, y si te oyese el Christiano! Clama la vida que se de prisa el Christiano à adquirir la eter-

Oleastro. in Genes. 31. Chribom. 57. in Gen.

Novar. in delict. amor 104.

na vida. Oygan este clamor los que se juzgan eternos, segun viven. Clama la vida que tengamos paciencia en los trabajos, pues no puede ser mucho lo que tan poco dura. Oygan esta leccion los que hazen eternos sus trabajos, por no querer sufrir los leves, y breves de la penitencia. Veis los aciertos de la providencia de Dios en la brevedad de la vida? Expliquela mas vn Texto.

20 Ya sabeis que desterrò Dios à Adan nuestro primer padre de la habitación guñosa del Paraíso: *Et evisit cum Dominus Deus de Paradiso voluptatis.* Pregunto: Fué esta accion de la misericordia, ó de la justicia? Parece pregunta ociosa. Pues ay duda que fué castigo de su obediencia? Justicia fué, y efecto de su indignacion. No fué (dize San Juan Chriftotomo) sino mas efecto de vna providencia misericordiosa: *Magis providentia quam indignationis fuit illa evisio.* Lo mismo el Abulense. Desearéis saber como fué misericordia. Pues advertid el motivo de la sententia, en que lo destierra Dios: *Ne forte mittat manus suam, & sumat de ligno vite, & comedit, & vivat in aeternum.* Salga Adan del Paraíso, no sea que comiendo del Arbol de la vida le perpetue la suya. Si dixera Dios, que porque no comiera Adan de el Arbol de la ciencia, ella si que fuera piedad alejarlo de la ocasion de la culpa; pero si puede comer del Arbol de la vida sin pecado, qué importa que coma Adan? Mucho importa (dize el Abulense, y en esso está la misericordia. Qué dize Dios? Qué si come vivirá mucho: *Et vivat in aeternum.* Y después del pecado, qué vida tuviera Adan? De sudores, de afanes, de enfermedades, y de desdichas: *In sudore vultus tui, & c.* Ea, pues, vease la misericordia de Dios en abreviar la vida de Adan, porque si viviera mucho, fueran mas dilatadas sus calamidades; pero viviendo poco, serán sus penalidades mas breves. Tantos beneficios recibe Adan de la providencia de Dios, quantos años, dias, y horas le quita de la vida, porque tantos menos serán con la brevedad de la vida sus trabajos: *Si concederetur ei (dize el Abulense) eius ligni vita, diuturna esset vita eorum, & tanto diutius in miseris angustiantur. Cam ergo miseriarum tempus abbreviavit, misericors valde fuit.* Esta es la providencia en lo breve de la vida.

Alger. lib. 2. de Sa. 106. c. 6.

Genes. 3.

Chri homo. 18. in Gen.

Alger. lib. 2. de Sa. 106. c. 6.

Abulens. 9. 2. in Genes. 3. Eucher. & Rap. idem.

21 Veamos lo segundo de lo incierto del quando de la muerte. No paro agora en el beneficio, y utilidades del morir,

Enf. Nic. Tboch. p. 1. lib. 1. c. 12.

Mat. 21.

Genes. 2.

Genes. 3.

Oliv. lib. 6. Strom. fil. 126.

Greg. 12. Mor. c. 1. Nic. apud Novar. in delict. cap. 107. Suela. l. 1. de Vanit. Alandi. 69.

que estas, aun los Gentiles sin Fe las conocieron. Zelucoto juzgo por tan conveniente, que à no ser ley tan antigua, dezia, debiera aver en las Republicas ley para morir, que reprimiesse las insolencias. Y así preguntados los barbaros Paraguaenches, por qué adoraban al Sol? Respondian, que porque era autor de la muerte. Ella es la que haze despreciar todo lo terreno, la que da fin al riesgo de pecar. Pero vamos à nuestro punto: Por qué es incierto el quando de la muerte? Es cierto que (de ley ordinaria) ninguno sabe el dia, ni la hora en que ha de morir: *Nescitis diem, neque horam.* Y es cierto que en ninguna otra cosa pufo Dios mayor cuydado, que en ocultar el quando de la muerte. Ved lo que dixo à Adan al imponerle el precepto de no comer de el arbol de la ciencia: *In quocunque die comederis ex eo, morte morieris.* Sabe, le dize, que si quebrantas mi mandato, en el mismo dia será infalible que mueras. Pecò Adan? Si. Y murió aquel dia? No, que vivió después novecientos y treinta años. Pues Señor, y el credito de vuestra amenaza? Muera Adan luego que come, que de otra suerte no temera vuestras amenazas el pecador. Pero, ó sabia providencia! Es tanto lo que cuyda Dios del secreto del quando de la muerte (dize vn docto Expolitor) que antes sufrirá que sus amenazas parezcan menos firmes, que sepa el hombre el dia en que ha de morir. Si Adan huviera muerto aquel dia, que dara el hombre con certeza del dia de su muerte, y con el seguro de que viviria parte del dia señalado. Pues no quiero, dize Dios, que se asegure el hombre que tendrá vida, ni aun por breve tiempo, aunque padezca el credito de mas amenazas: *Mala, inquit Deus, meas minus irritas videri posse (dixo aquel Expolitor) quam Adam sine mortis, vram, vel diem, vivere non incertum.* Pues agora Fieles.

22 Puello que tanto zela Dios que el hombre ignore quando ha de morir, mucho debe de importar. Y muy mucho dize San Gregorio: Quiso Dios que no supiera el hombre el quando de su muerte, para que en todo tiempo estuvieta prevenido para morir: *Ad hoc conditor noster latere nos solus finem nostrum, et diuino certi sumus quando moriamur, semper ad moriem parati inveniamur.* Este puello à todas horas quien no sabe la hora de su muerte. Esta ignorancia (dize el erudito Lutecio) aliena la sollicitud para obrar bien en la Noruega, donde son muy bre-

ves los dias, se dan los halcones mucha prisa à cazar, porque no les falte tiempo. Qué debe hazer el Christiano, que ni vn dia, ni hora tiene seguro? Mas: Quiso Dios ocultarnos el tiempo de la muerte, porque de saberlo se seguirian grandes daños: cesfaran muchas obras buenas en bien de la Republica, si supiera el hombre que estaba cerca su muerte, porque solo cuidara de si mismo; se dilatará la penitencia, sabiendo que quedaba mucho tiempo; crecieran las venganzas, y odios de vnos con otros, con la dilacion de la vida; y saltará la paz, y comercio Christiano con saber lo breve de la muerte. Aun mas: Que culpas no huviera si supiera el pecador que le quedaba mucha vida? Y si no, de que dació aquella primera culpa de nuestros primeros padres? De que, si no de creer al demonio, que les persuadió no morirían? *Naquaquam moriemini.* Pero no es menester tanto como entender que no avrà muerte, basta persuadirle à vn dia solo de vida para despenarfe en pecados. Quereis verlo?

23 Oid lo que dizen vnos necios pecadores, que refiere el Profeta Elias: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Bien poderios, dizen, entregarnos à las delicias del mundo con desahogo, puesto que morirnos mañana. Puede ser mas mal inferida consecuencia? Del entender que morirán mañana infieren libertad para los delitos? Necios, qué hazeis? De la muerte de mañana no se sigue sino la penitencia de oy. Pero qué quereis (dize vna Pluma docta) por el mismo caso que entendian que morirán mañana, se aseguraron oy de vivir, y vn solo dia que se viva sin el temor de la muerte, es bastante para desenfrenarse en las culpas: *Vnum bñe diem sine metu finem habent, idoque lascivium.* Eltos, y otros fines descubierta Jesu Christo Nuestro Señor el dia del Juizio, quando manifieste sus ocultas providencias. Qué responderás entonces Catholico? Donde está el amor de la eterna vida, que está predicando lo breve de esta vida? Donde el cuydado de la salvacion, teniendo tan corto plazo para ganarla? Donde la paciencia, y penitencia, siendo tan breves, y leve lo que cuesta? Donde la prevención para morir, no teniendo hora segura? Donde la sollicitud de obrar bien, no sabiendo si llegarás con vida à la noche? Como así dilatas la penitencia, si fin saber si tendrás tiempo para hazer la que necesitas? Como vives en pecados, no sabiendo lo que te queda de vida? Que mas

Stel. l. 2. de Van. c. 8. Raul. tra. 1. de Mora. c. 10. fin.

Genes. 31

Id. 2. 21

Oliv. lib. 6. Strom. Joh. 127.

Greg. 12. Mor. c. 1. Nic. apud Novar. in delict. cap. 107. Suela. l. 1. de Vanit. Alandi. 69.



mas debia hazer (dixi Jesu Christo Señor Nuestro) para retirarte del peligro de condenarte, y facilitarte tu salvacion eterna? Dame cuenta de estas providencias ocultas, que ordené para tu bien eterno, y las despreciaſte. O Fieles! Y qué terrible cargo será esta manifestacion! Illuminabit abscondita tenebrarum.

§. IV.

CARGO DE LA PROVIDENCIA oculta en los trabajos de los buenos, y felicidades de los malos en esta vida.

24 Lleguemos aora a las orillas del profundo mar de vna providencia oculta, que así le llama San Agustín a la altísima disposicion con que Dios Nuestro Señor fuele embiar en esta vida a los malos prosperidades, y adversidades a los buenos: Nullum mare tam profundum est, quam est ista cogitatio Dei, & molli floreat, & boni laborent. Peca el mal Christiano (dize Agustino) vive escandalosamente, y le llena Dios de honras, de riquezas, y conveniencias. Peccat impius, & floret in divitijs, in honoribus, in excellentia mundi huius. Qué es esto Señor? exclama Jeremias: Bien creo, y conozco la rectitud de tu Justicia: Iustus quidem est tu Domine. Pero con tu licencia he de hazerte vna pregunta: Verumtamen iusta loquar ad te. Por qué, Dios mio, sufres, que quien te sirve viva lleno de amarguras, y trabajos, y quien te ofende lleno de consuelos, y felicidades? Quare via impiorum prosperatur? Hasta quando, Señor (pregunta tambien David) hasta quando han de vivir los pecadores llenos de honras, y regalos: Usque quo peccatores, Domine, usque quo peccatores gloriantur? Vn rico Epulon, en combites, purpuras, musicas, y passatiempos, siendo pecador; y vn Lazaro justo, pobre, y despreciado, lleno de llagas, y sin alcanzar las migajas, que no faltan a los perros? Quare? Por qué, Señor? La virtud ha de citár despreciada, y abatida, y el vicio aplaudido, y estimado? Por qué? La impiedad se ha de ver en tronjo, y la iniquidad en la silla de la justicia? Qué desconfiertos son estos? Ea, dize el Apostol: Nolite ante tempus iudicare: No juzgues las cosas antes de su tiempo. Aora (dize Agustino) está oculta esta providencia, pero dia tiene Dios en que se manifieste: Quod nunc est in occulto, tunc erit in manifesto. Oygame lo dezir al Bio.

Auguſt. in Psal. 91. Greg. 1. 5. moral. 5. 1. Bas. hom. 3. in Ps. 33. Hier. 18. Psal. 91. Luc. 16. Aug. 1. 20. de civ. c. 2. Aug. serm. 20. de San. 8. 1.

25 Vidi in loco iudicij impietatem, & Eccles. 9. in loco iustitia iniquitatem. Vi, dize, las cosas del mundo desconcertadas; vi fuera de su lugar a la razon, y a los pies de la iniquidad vi la justicia. Pero Jaqué de estos desconfiados por consecuencia legitima, que ha de aver dia de Juizio, en que se vean los aciertos de Dios en su providencia: Et dixi in corde meo, iustum, & impium iudicabit Dominus. Notad aora: Et tempus omnis rei tunc erit: Y entonces (profigue) tendrán todas las cosas su tiempo. Pues qué, no lo tienen aora? No, Fieles; y para que lo entendais, oíd a San Agustín como explica a Malachias, quando llama (como vimos) Sol de Justicia a Jesu Christo Juez. Saldrá (dize el Profeta) el Sol de Justicia para los que temen su nombre: Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitia. Pues si habla de los Justos, no les ha nacido antes? Si, dize Agustino, pero en la vida nace como en Invierno, mas en el juizio saldrá como en Verano: Ipse Sol de quo scriptura est, Sol Iustitie non est ortus nobis, ipse erit astas nostra. Ved (dize el Santo) la diferencia que ay entre estos tiempos. Salid al campo vn dia de Diciembre, entrad en vna buertra: Qué veis? Vna variedad confusa de arboles desnudos de su hermosura en el tronco, y en las ramas. Pregunto: Quales deſtos arboles estan muertos, y quales vivos? Mas facil es errar que reponder, porque es posible, que el que juzgareis vivo esté muerto, y el que juzgareis muerto esté vivo: Qui non novit videre, aridam putat vitem, & forte iuxta ex qua verè aruit. De qué nace esto? De que el Invierno oculta la vida de los arboles que fa tienen; pero en acceandose el Sol para la Primavera, manifesta la vida del que está vivo, y la muerte del que está muerto: At astas procedit, vita illius clarificatur, mors illa manifestatur.

26 O Justos abatidos, pobres, y despreciados! dize el Apostol: Mortui estis: Muertos os miro como arboles en Invierno, pero está escondida vuestra vida en Christo: Sed vita vestra abscondita est cum Christo. Muertos estais en la apariencia, sin las hojas de la estimacion, de la riqueza, y el gusto; pero vivos en la raiz, aunque con vida oculta. Agustino: Mortui estis; sed mortui specie vivoi in radice. Han de durar para siempre vuestros trabajos? Qué es durar? Orietur, timentibus nomen meum Sol Iustitia. Saldrá el Sol, en pasando el Invierno de la vida, al llegar el Verano del Juizio, y entonces os hallareis con

Malac. 4. Auguſt. in Psal. 148. Sapient. 14. Simili. Auguſt. in Psal. 148. Simili. Auguſt. in Psal. 148. 2. Cor. 13. Dan. 12. lib. 2. de fr. d. cap. 19. Prosp. serm. 199. Colof. 3.

con el ardor; no de honra, riquezas, y gustos que duren para siempre: Venit tempus astatis (concluye San Agustín) & tunc dicitur: cum autem Christus apparuerit vita vestra, tunc & vos apparebitis cum ipso in gloria. Vels aqui, fieles, el tiempo de todas las cosas que dize el Sabio: Tempus omnis rei tunc erit: porque en aquel dia vltimo tendrá su tiempo el Justo, que aora es abatido, al recibir el premio de sus trabajos; y tendrá su tiempo el sobervio pecador, que aora es estimado, porque recibirá el castigo merecido por sus culpas: Tempus omnis rei tunc erit. Confundase, pues, el pecador sobervio, y tema que a su prosperidad se siga vna deshonra, y tribulacion eterna; y amíese el pobre, y abatido, que a su paciencia se seguirá entonces eterna honra: Y suspendamos todos el juizio de lo que vemos, hasta que venga el tiempo en que todo se manifieste: Nolite ante tempus iudicare, quoad usque veniat Dominus.

27 No obstante, fieles, que esta manifestacion está reservada para el dia del juizio, ha mostrado Dios a sus siervos algunos de sus motivos en esta providencia, a para el consuelo de los Justos, y terror de los pecadores. Veamoslos aora para la enmienda, antes que se descubran entonces para el cargo. Empezemos por los trabajos de los buenos; por qué son? Solo San Juan Chrystostomo señala ocho razones. La primera (dize) para conservar los Dios en humildad; que fue lo que agradecia David en sus trabajos: Bonum mihi quia humiliasti me; y lo que confesaba San Pablo que le suceda con los suyos: Ne magnitudo revelationem extollat me. La segunda, para que no los estime el mundo mas de lo que conviene, como lo hiziera, sino tuvieran tribulaciones. La tercera, para que mas se conozca la virtud Divina, ò en la paciencia, ò en el alivio.

Chryſost. hom. 1. ad Rom. 1. Psal. 138. 2. Cor. 13. Dan. 12. lib. 2. de fr. d. cap. 19. Prosp. serm. 199. Job 2. Chryſost. vbi supra. Matt. 5. Lau. 50. 6. n. 33. Rom. 8.

Del: porque como el heredero espera la muerte para gozar, así el Justo (dize el erudito Eusebio) para gozar la verdadera riqueza, espera, no la muerte de Dios, que es inmortal, sino su muerte: Hares expectat mortem, iustus quoque, quia hares, non tamen alienam, sed propriam. La sexta razon es (dize el Chrystostomo) para que los Justos experimentados en la tribulacion, puedan consolar a los que padecen; que por esto (como advirtio Origenes) dispuso Dios que Daniel, y los tres mancebos fuesen cautivos a Babilonia, aunque sin culpa, para que pudiesen consolar al Pueblo cautivo: Vt ibi positi captivum populum consolarentur. La septima, para que sean a los demás exemplares de paciencia, y resignacion; que a esto miraba el Santo Job (como notó San Gregorio, y Polichronio) quando deseaba que sus trabajos se escriviesen, y se gravasen, y se escupiesen en libro, en plomo, y en piedra, para que los leyese la posteridad: Quis mihi det vt scribantur sermones mei? La octava, para que se conozca que no consiste la verdadera felicidad en que falten tribulaciones, puesto que Dios las dá a las prendas que mas estima.

28 Demas de estas (dize San Maximó) embia Dios trabajos a los buenos, para avivar en todos la Fè de su providencia, para experimentar, y probar el amor de los suyos. Para excitar en ellos el cuydado del interior, dize San Paulino, y para conservarles en temor humilde. Para aumentar su mérito, y acrisolar su paciencia, dize el Chrystostomo; que por esto dexó Dios que entráran a los rres mancebos en el horno de Babilonia, dize el Santo: Eos valens clarioris facere, & suam virtutem demonstrare. Mas: Embia Dios trabajos a los buenos (dize Novarino) para que no se tengan por malos los trabajos; que no en vano llamó Jesu Christo Señor nuestro amigo a Judas, quando le venia a prender para su Passion (dize el Parisiense) Amice, ad quid venisti? porque aunque no era amigo en la intencion que llevaba, lo era en la obra que hazia, de que avia de resultar tanta gloria de Dios, y tanto bien de los hombres: Judas proditor erat amicus facti, sed non intentionis. Aun mas, dize vn Eleritor antiguo: Embia Dios trabajos a los Justos, para desfeerrar de su corazon la tibieza, embiandóles la penitencia de su mallo, tanto mas segura, quanto menos parte tiene en ella el amor proprio.

Simil. Hieremb. Theop. 1. p. 12. 2. c. 6. Chryſost. hom. 1. ad Rom. 1. ad Dan. 1. 1. Orig. hom. 5 in Ezechiel. Greg. lib. 14. mor. cap. 28. Pallabr. ap. Pinet. in Job 19. Mze. ab. Euseb. vbi sup cap. 1. Iustin. 2. 28 Dan 3. Chryſost. hom. 3. in Gen. Novar. in delicti amon. cap. 72. Euseb. Hieremb. vbi supra. cap. 1. Matt. 26. Gualpar. ap. Ratu. fr. 142. Quad. Zaras. lib. 2. de patient. dif. 4. fin.

29 Pero oygame ya en esto punto